



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

09 OCT 2014


Recibido.....1530.....Hs.

Exp. N° 29630 PyT.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien otorgar las respuestas pertinentes a los Pedidos de Informes (Expedientes N° 28638, 28639, 28640, 28641, 28642 y 28643) aprobados por esta Cámara de Diputados, de acuerdo a lo normado por la Ley N° 11.312. En su caso, informe las causas de la demora en las mencionadas contestaciones.


MARCELO FABIAN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ley N° 11.312, sancionada el 26 de Diciembre de 1995, establece en su Artículo 1°: "...Establécese un plazo de treinta días hábiles, para que el Poder Ejecutivo proceda a contestar los Pedidos de Informes recabados por el Poder Legislativo, conforme lo previsto en la Constitución Provincial", y en su Art. 2°, establece que, "...El plazo fijado en el artículo anterior podrá ser prorrogado por igual término mediando razones debidamente fundadas."



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Surge el presente pedido a raíz de que se ha producido últimamente una falta de respuestas por parte del ejecutivo provincial, de situaciones que resultan de enorme importancia para la ciudadanía en general, en temáticas que resultan ríspidas y urgentes.

La función esencial del legislador es justamente la de ejercer su rol de control respecto de la implementación de políticas públicas en el ámbito de la provincia. Por ello la urgencia de contar con las respuestas pertinentes, de modo no solo de tomar conocimiento de las mismas, sino de las formas de implementación, y así evaluar la necesidad o no de rectificarlas, gestionar ante quien corresponda, o bien generar nuevas normativas que posibiliten la solución o aporten alternativas a las falencias detectadas.

De acuerdo a lo evaluado, resulta significativo el número de expedientes que no se han respondido, de allí la premura por recibir las respuestas mencionadas, ya que de otro modo la tarea del legislador se ve obstaculizada por no contar con la información adecuada, y poder actuar en consecuencia.

Se apela a la buena voluntad de quienes son los responsables de tal trámite, como forma de trabajar mancomunadamente en beneficio de la provincia.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto.


MARCELO FABIAN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.